



N. 0.769.454 80

y despues de enterarse sobre el terreno de la queja
formulada por dicho Sr. Fuero, de haberse traja-
do, con motivo de las obras para habilitar un
archivo, el Fuero de Instruccion del Distrito
de la Catedral, las luces de una ventana se
dieron á dicho facultativo las ordenes oportunas
para que sea atendida aquella de la mejor ma-
nera, lo cual ha tenido ya efecto.

Queda comprobada esta manifestacion con
el presupuesto objeto del acuerdo anterior, en
que se conigna cantidad para un montante
de cristales.

Cesion de una ha-
bitacion al arrend.
de arbitrios

Usando el Sr. Alcalde y Comision de Pro-
prios de la autorizacion que se le concedio por
acuerdo de veinte y ocho de Octubre ultimo,
ha resuelto conceder al arrendatario de los
arbitrios, Sr. Puz, la habitacion de esta Casa
Consistorial, que solicita para instalar su Ofi-
cina, por el alquiler diario de cincuenta cen-
timos de peseta. Y el Ayuntamiento, en su
vista, quedo enterado.

Se aprueba el dicta-
men en la procla-
macion de la Sra.
de Harico sobre elevar
una chimenea en
la fabrica de Harico.

La Comision de Policia Urbana informa
al Sr. Alcalde, que constituida en la fabrica
de fundicion del Sr. Harico, y en el huerto
contiguo de la Sra. de Harico, despues de
una detenida inspeccion y de oir á los in-
teresados, propone: que procede hacer elevar